



**INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
CONTRATISTAS DEL MINVU, AL  
PROVEEDOR CONSTRUCTORA VMV SPA,  
RUT 77.565.117-2 DE LA REGIÓN DE AYSÉN**

COYHAIQUE,

RESOLUCIÓN EXENTAN°

16 FEB 2024  
0046

**VISTO:**

- a) El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del Minvu
- b) La solicitud de inscripción de fecha 22 de diciembre del 2023, presentada por el proveedor **CONSTRUCTORA VMV SPA, RUT 77.565.117-2**, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Informe técnico N°2403 de fecha 15 de febrero del 2024, el cual determina que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- d) El Informe jurídico N°2406 de fecha 15 de febrero del 2024, el cual determina que el solicitante cumple con las condiciones reglamentarias necesarias para su inscripción.
- e) La Resolución N° 7 de fecha 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) La Resolución N°14 de fecha 29.12.2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos (UTM) que estarán afectos al trámite de toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda;
- g) Las facultades que me confieren en el D.S: N°16 del 2022 que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén;

**CONSIDERANDO:**

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Inscríbese a **CONSTRUCTORA VMV SPA, RUT 77.565.117-2**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N° 127 (V. Y U.), de 1977 y sus modificaciones, que se individualizan a continuación:

RUBRO	CAT.
<b>A. RUBRO DE EDIFICACIÓN</b>	
A1 Viviendas	<input type="checkbox"/>
A2 Edificios que no constituyen viviendas	<input type="checkbox"/>



**INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA VMV SPA, RUT 77.565.117-2 DE LA REGIÓN DE AYSÉN**

**B. RUBRO DE URBANIZACIÓN**

B1 Obras Viales

B2 Obras Sanitarias

B3 Obras de Electrificación


**C. RUBRO DE ESPECIALIDADES**

C1 Instalaciones Sanitarias Domiciliarias

C2 Instalaciones Eléctricas Domiciliarias

C3 Otras Especialidades

4°

Especifique especialidades del Rubro C3: letra p) Obras menores de pavimentación y su conservación, tales como reposición y conservación o mantenimiento de paños de pavimentos de calzadas, aceras y soleras, juntas, bacheos, entradas de vehículos, emparejamiento de veredones y otros trabajos que no constituyen obras nuevas

- La inscripción en el registro tendrá una vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 del D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en la Región de Aysén. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.
- Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



**PAULINA PAZ RUZ DELFIN  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE AYSÉN**

FDM / LAT / CLA / cla

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Victor Vera Martinez
- Serviu Región de Aysen
- Depto. Planes y Programas Región de
- Oficina de Partes.
- Transparencia